

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI, 14, 15 numeral 1, fracciones I y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, 97 fracciones III y XIII y 99 fracciones II, IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

### CONVOCA A:

**ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR MEDIANTE TEXTOS E ILUSTRACIONES EN LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA TALENTO AL ESTILO JALISCO, EDICIÓN 2, 2026.**

### BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes y a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. - DEL OBJETIVO.** Proporcionar a los estudiantes un espacio donde puedan expresarse, compartir ideas y aprendizajes con los miembros de la comunidad educativa, a través de la publicación digital de una revista creada, dirigida y realizada por miembros de la Red Talento al Estilo Jalisco (mediante el acompañamiento del Consejo Editorial de la revista), destinada exclusivamente a fines de enseñanza e investigación científica, sin propósito de lucro.

**SEGUNDA. - DE LOS PARTICIPANTES.** Podrán participar estudiantes de educación primaria, secundaria y media superior, inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica o con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para educación media superior durante el ciclo escolar 2025-2026 en todos los municipios del estado de Jalisco. Tratándose de personas menores de edad, su participación quedará sujeta a la autorización expresa de su madre, padre o tutor, en los términos previstos en la presente convocatoria.

**TERCERA. - DE LA MODALIDAD.** Única e individual.

**CUARTA. - DE LA REVISTA.** Estará conformada por diversas secciones tanto académicas como recreativas. Cada una de ellas tiene objetivos distintos, los cuales se describen a continuación:

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
I. Mural matemático	Se abordan todos los temas e intereses relacionados con las matemáticas.
II. Fiesta de letras	Es un espacio para la exposición de textos literarios, así como para la promoción de la lectura.
III. Plaza de las ciencias	Se abordan todos los temas e intereses relacionados con las ciencias.
IV. El recreo	Se trata de un espacio recreativo dedicado a la promoción de la sana convivencia en la

	comunidad y a la exposición de textos populares.
V. FeliciFit	Es un espacio dedicado a la promoción del bienestar tanto físico como mental.

**QUINTA. - DE LOS TIPOS DE TEXTOS.** De acuerdo con la sección e intención correspondientes, los estudiantes podrán enviar los siguientes textos:

- **Sección: “Fiesta de letras”.** **Intención:** creación literaria. **Tipos de textos:** reseñas de libros, notas informativas (relativas al lenguaje o la literatura), cuentos, cartas literarias, poemas, semblanzas de vida o entrevistas de algún maestro, maestra o figura destacada en el área de la lengua o la literatura.
- **Secciones: “Mural matemático”, “Plaza de las ciencias” y “FeliciFit”.** **Intención:** divulgación. **Tipos de textos:** reseñas de libros, películas, eventos, videojuegos, experimentos en casa, notas informativas (relativas a la sección donde quiera que se publique), recetas caseras de su región, problemas matemáticos, semblanzas de vida o entrevistas de alguna maestra, maestro o personaje destacado en alguna de las áreas de las secciones, infografías, datos curiosos sobre algún tema en específico, monografías breves.
- **Sección: “El recreo”.** **Intención:** recreación. **Tipos de textos:** chistes y dibujos (no discriminatorios, ni violentos o similares), adivinanzas, acertijos, leyendas, relatos o coplas de su comunidad, así como saludos o felicitaciones a escuelas o docentes.

**SEXTA. - DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TEXTOS.** Cada uno de los textos tendrá que ser de máximo 500 palabras y deberá de contar con las características específicas para cada sección, mismas que se describen a continuación:

#### “Fiesta de Letras”

- Ser trabajos originales que no se encuentren publicados, ni estén concursando para su publicación en otro lugar.
- Coherencia.
- Cohesión.
- Adecuación (lenguaje sencillo para un público joven).
- Estructura pertinente al tipo de texto.

#### “Mural Matemático”, “Plaza de las Ciencias” y “FeliciFit”

- Ser trabajos originales que no se encuentren publicados, ni estén concursando para su publicación en otro lugar.
- Objetividad.
- Veracidad.
- Fundamentación teórica.
- Que incluya fuentes bibliográficas confiables.
- Coherencia.
- Cohesión.
- Adecuación (lenguaje sencillo para un público joven).
- Estructurado. En caso de ser un texto que incluya ilustraciones, estas tienen que ser originales o imágenes sin restricción de uso o divulgación.

#### “El Recreo”

- Coherencia.
- Cohesión.
- Adecuación (lenguaje sencillo para un público joven).

- Para el caso de textos populares como las coplas, leyendas o relatos propios de una comunidad, incluir el lugar de donde proviene. Por ejemplo: La Llorona. (Leyenda popular, Poblado El Sauz, Municipio de Jocotepec).

**SÉPTIMA. - DE LAS ILUSTRACIONES Y FOTOGRAFÍAS.** Los estudiantes podrán enviar ilustraciones y fotografías que reflejen las temáticas de la sección de su elección. Para las ilustraciones (dibujos en blanco y negro o a color), las técnicas serán libres. En caso de estar en formato no digital, deberán ser escaneadas en alta resolución o mínima de 300 ppp (píxeles por pulgada), en formato JPG o PNG, con fondo blanco. Las ilustraciones y fotografías tienen que ser originales y no haber sido publicadas en otro medio. Cuando las fotografías incluyan personas identificables, su envío estará condicionado a que se cuente con el consentimiento de uso de imagen de cada persona retratada y, tratándose de personas menores de edad, de su madre, padre o tutor, en los términos del instrumento de consentimiento previsto.

**OCTAVA. - DEL PLAGIO Y USO DE IA.** En caso de detectarse plagio o uso de IA generativa en alguno de los textos, el trabajo quedará fuera del proceso de selección. La determinación correspondiente estará a cargo del Comité de Selección al que se refiere la Base NOVENA.

**NOVENA. - DEL PROCESO DE SELECCIÓN.** Para llevar a cabo la revisión y selección de los trabajos participantes, se integrará un Comité de Selección, conformado por:

- Cinco representantes del Programa de Lectura y Comprensión.
- Tres representantes de la Red Talento al Estilo Jalisco de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

Este Comité seleccionará hasta un máximo de 20 (veinte) textos por sección, priorizando aquellos que se ajusten mejor a las características establecidas en las Bases QUINTA y SEXTA de la presente convocatoria, evaluando aspectos como originalidad, claridad, coherencia, creatividad y adecuación al público destinatario.

Posteriormente, el Comité Editorial Infantil, de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, conformado por alumnos de secundaria y bachillerato que son parte de la Red Talento al Estilo Jalisco, revisará los textos de esta primera selección y determinará cuáles serán publicados, hasta alcanzar un máximo de 10 (diez) textos por sección.

**DÉCIMA. - DEL REGISTRO.** Los estudiantes podrán enviar sus trabajos a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/RevistaTalentos5> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 18 de septiembre de 2026.

Tratándose de personas menores de edad, al momento del registro deberá adjuntarse la autorización expresa de su madre, padre o tutor para participar en la convocatoria y para el tratamiento de los datos personales del menor, conforme al formato disponible en el enlace de registro.

Con el envío del trabajo, el participante (en el caso de personas menores de edad, su madre, padre o tutor) manifiesta que la obra es original y de su autoría, y otorga a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco una licencia no exclusiva, gratuita y sin fines de lucro para su reproducción, publicación y divulgación en la Revista Talento al Estilo Jalisco y en los medios institucionales relacionados, reconociéndose en todo momento la autoría correspondiente. El participante conserva la titularidad de sus derechos de autor.

Cuando el trabajo incluya fotografías o imágenes de personas identificables, deberá adjuntarse además el consentimiento de uso de imagen de cada persona retratada y, si se trata de personas menores de edad, el otorgado por su madre, padre o tutor.

**DÉCIMA PRIMERA. - DEL COMITÉ ORGANIZADOR.** Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador que estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;

- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante del Programa de Lectura y Comprensión; y
- Un representante de la Red Talento al Estilo Jalisco.

**Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde número 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, 44266, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 extensión 57688; correo electrónico: [programalecturaycomprension.sej@jalisco.gob.mx](mailto:programalecturaycomprension.sej@jalisco.gob.mx).**

**DÉCIMA SEGUNDA. - AVISO DE PRIVACIDAD.** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Tratándose de personas menores de edad, el tratamiento de sus datos personales se sujetará al consentimiento otorgado por quien ejerza la patria potestad o la tutela, conforme al instrumento de autorización previsto en la presente convocatoria. El mismo estándar de consentimiento aplicará respecto de los datos personales y la imagen de terceros que, en su caso, aparezcan en los textos, entrevistas, ilustraciones o fotografías que se presenten.

El ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), así como los datos de contacto de la Unidad de Transparencia para tal efecto, se encuentran disponibles en el aviso de privacidad institucional referido en el primer párrafo de la presente base.

**DÉCIMA TERCERA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.** La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, cuidando particularmente la equidad de género.

**DÉCIMA CUARTA. - VIGENCIA.** La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y permanecerá vigente hasta la total conclusión de los procesos derivados de la misma, incluyendo la recepción de trabajos, su selección, la publicación de resultados y la publicación de la revista. El periodo de registro y recepción de trabajos comprenderá desde la publicación de la presente convocatoria hasta el viernes 18 de septiembre de 2026.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

**DÉCIMA QUINTA. – QUEJAS Y DENUNCIAS.** Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- **Teléfonos:** 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- **Correo electrónico:** [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)
- **Domicilio:** Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

**“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**A T E N T A M E N T E**

**Guadalajara, Jalisco, a 19 de junio de 2026**

**“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**